ID Título: 5600249

Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación NO FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes propuestas:

Criterio VI: Recursos Humanos.

Se considera apropiada la incorporación de una nueva línea de investigación: Investigación Clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional ya que, por una parte, cumple con los requisitos necesarios al tener proyectos de investigación vigentes financiados en convocatorias competitivas y, por otra, complementa a las líneas que existían previamente.

Se acepta la actualización de la plantilla de profesores que pasan de 82 a 98 incluyendo en este número las bajas producidas en el profesorado del Programa.

No se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio III: Acceso y Admisión de Doctorandos.

Se considera que pasar de los 40 alumnos inicialmente ofertados hasta los 80 que se proponen supone un incremento excesivo que no se justifica con el aumento de aproximadamente el 20% que se propone en profesorado. Este paso debería ser más gradual y progresivo, manteniéndose durante unos años el número de alumnos en los 65 actuales hasta comprobar el funcionamiento del programa y analizar la evolución de los índices de calidad del mismo.

En Córdoba, a 26/04/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro